



# Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación

Coordinadores  
José Daniel Álvarez Teruel  
Salvador Grau Company  
María Teresa Tortosa Ybáñez

Coordinadores  
José Daniel Álvarez Teruel  
Salvador Grau Company  
María Teresa Tortosa Ybáñez

© Del texto: los autores. 2016  
© De esta edición:  
Universidad de Alicante  
Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad  
Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), 2016

ISBN: 978-84-608-4181-4

Revisión y maquetación:  
Salvador Grau Company  
Daniel Gallego Hernández

## 15. **Coordinación y seguimiento en la implementación eficaz de las titulaciones de Grado en la Facultad de Derecho**

---

*M<sup>a</sup> T. Cantó López (Coord); M. Almodóvar Iñesta; P.J. Femenía López; C. Fernández-Pacheco Estrada; L.A. Martínez Giner; A. Ramos Maestre; S. Ruíz de la Cuesta Fernández; M<sup>a</sup> T. Monllor, Pastor*

Facultad de Derecho  
Universidad de Alicante

RESUMEN. El trabajo de esta Red docente ha consistido en el seguimiento de las acciones de calidad que se pretenden implantar en las titulaciones de Grado y de los mecanismos de coordinación docente aplicables, con el objetivo de mejorar la implementación de las titulaciones en aquellos aspectos esenciales en el procedimiento de acreditación de las distintas titulaciones. Los resultados de los Informes de Seguimiento de cada titulación de la Facultad, muestran la necesidad de establecer instrumentos de coordinación del profesorado de cada titulación para unificar y armonizar criterios en lo relativo al volumen total del trabajo exigido al estudiante, la distribución temporal adecuada del mismo y el trabajo colectivo de todos los profesores para conseguir los objetivos plasmados en la Memoria Verificada por ANECA para cada título. El objetivo de esta Red ha sido analizar los datos necesarios para el Informe que será necesario para la evaluación externa de la renovación de la acreditación de la titulación de acuerdo con los distintos criterios que han sido objeto del procedimiento de acreditación: gestión del título, información y transparencia, sistema interno de garantía de calidad, recursos, resultados, satisfacción y rendimiento

*Palabras clave: coordinación, comisión de calidad, espacio europeo de educación superior, seguimiento de las titulaciones, acreditación.*

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Problema/Cuestión

Una necesidad fundamental en el ámbito de la Calidad ha sido el seguimiento y la coordinación de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho como consecuencia del proceso de acreditación que se desarrolla en la Universidad de Alicante. Así las cosas, la Comisión de Calidad de la Facultad, se plantea poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación<sup>1</sup> de actividades por curso académico, el seguimiento de las acciones de calidad y la coordinación de mecanismos que estimulen la interacción entre los profesores y con los estudiantes, como aspectos que incide el procedimiento de acreditación de ANECA para cada título.

Como es sabido, el programa ACREDITA se encarga de la evaluación de los títulos universitarios oficiales previa a su acreditación con el objetivo de comprobar si después de su implantación se están llevando a cabo de acuerdo a sus objetivos acciones de mejora. Los cuatro Títulos de Grado de la Facultad de Derecho en el curso 2014/2015, están sujetos al proceso de evaluación externa por parte de ANECA, y concretamente se encuentran sometidos a un a un proceso cíclico de renovación de la acreditación del mismo para mantener su condición de título oficial. De manera que, debemos plantearnos la eficacia de los mecanismos de coordinación que actualmente se aplican en la Facultad para realizar con éxito la implementación eficaz distintos elementos (TFG, prácticas externas o movilidad) junto con la renovación de la acreditación, y en definitiva, intentar suplir las carencias detectadas en el proceso siguiendo el protocolo de evaluación del programa ACREDITA formado por varios criterios.

El proceso de evaluación que es llevado a cabo por ANECA para la renovación de la acreditación tiene como principal objetivo comprobar si los resultados del título son adecuados y permiten garantizar la adecuada continuidad de la impartición del mismo hasta la siguiente renovación de la acreditación. Estos resultados se centrarán, entre otros, en la comprobación de la adquisición de competencias<sup>2</sup> por parte de los estudiantes y en los mecanismos de valoración de la adquisición de las mismas que la universidad ha desarrollado para cada título,

---

<sup>1</sup> M. Marín y Equipo Multidisciplinar, “*Coordinadores de Titulación y de Curso*”, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, Unidad de Innovación Educativa (UIE), Universidad de Castilla-La Mancha, enero 2011, pág.3. Los motivos que justifican esta coordinación son muchos, entre ellos:

- A) En el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias, es necesaria la colaboración armonizada de todo el profesorado garantizando la adquisición de las mismas por nuestros graduados
- B) Es necesario unificar y coordinar criterios en lo relativo a la carga de trabajo del estudiante, procurando una adecuada distribución temporal del mismo
- C) La enseñanza debe entenderse como una tarea colectiva que requiere la colaboración de todo el profesorado y la participación del alumnado

<sup>2</sup> Como indica ANECA en su documento “Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje”.

así como en el análisis de la evolución de los resultados del mismo. Los objetivos de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales son:

- Garantizar que el título se imparte de acuerdo a los objetivos y compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Acreditar que el título ha tenido un proceso de seguimiento adecuado y se ha apoyado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Evaluar los resultados del mismo, para asegurar su valía.
- Garantizar la calidad y viabilidad futura del programa formativo del título evaluado.
- Aportar recomendaciones y sugerencias de mejora del título.

## 1.2. Revisión de la literatura

En el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE, de 30 de octubre de 2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se indica el procedimiento de la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales. Para la elaboración de la Memoria de esta Red también se han utilizado las Memorias Verificadas de los cuatro grados implementados en la Facultad de Derecho (Derecho, Criminología, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos), que contemplan las competencias generales y específicas que el estudiante debe adquirir durante sus estudios así como los valores previstos respecto a una serie de tasas, especialmente las de graduación, abandono y eficiencia.

Además, se ha tomado en consideración tanto el Informe de Resultados del SIGC (diciembre 2014), y los Informes de Seguimiento de los cuatro Grados (Derecho, Criminología, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos) como las actas de las reuniones de la Comisión de Titulación correspondiente. Por último se han tenido en cuenta los Registros e indicadores de calidad accesibles desde la plataforma ASTUA referidos a recursos y profesorado, satisfacción y rendimiento del título, y se han analizado las encuestas del alumnado.

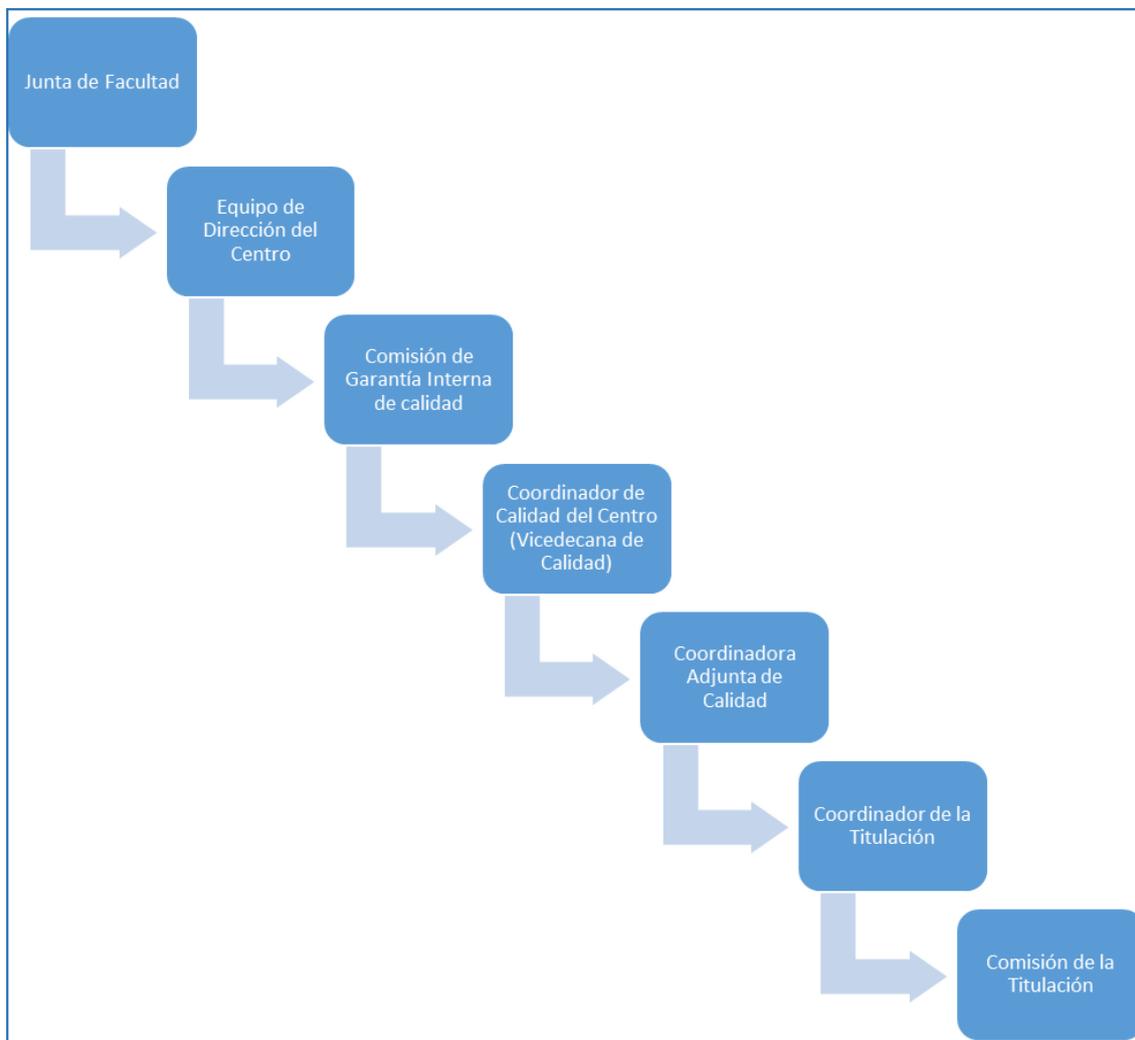
También ha sido de especial utilidad el Manual SGIC de la Facultad de Derecho que contiene la estructura del Centro para el desarrollo del SGIG y desarrolla las funciones, composición y normas de funcionamiento de los órganos previstos: Junta de Facultad, Equipo de Dirección, Coordinador/a de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad y Grupos de Mejora. Hay que añadir otro documento de especial utilidad que es el Documento Marco “Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” del Programa ACREDITA de ANECA.

Para el seguimiento de la titulación y su renovación de la acreditación, se utiliza la aplicación informática desarrollada por la Universidad de Alicante (ASTUA) que permite al coordinador de la titulación, cumplimentar la plantilla de seguimiento, así como los criterios de evaluación.

### 1.3. Propósito

El objetivo de esta investigación tiene tres objetos principales: implementar los mecanismos de coordinación de actividades por curso académico resultante de la Red del curso 2013/2014, el seguimiento de las acciones de calidad del centro en las distintas titulaciones de la Facultad de Derecho y la coordinación de mecanismos que estimulen el trabajo en equipo del profesorado y la interactividad entre profesorado y estudiantes. En particular, en los trabajos del Red observamos que eran tres objetivos esenciales para cumplimentar la renovación de la acreditación mediante el protocolo de evaluación de las titulaciones establecido en ASTUA.

En este sentido, han participado los siguientes órganos implicados:



Instrumentos propuestos:

1. Reuniones de la Comisión de Titulación, que se realizarán con la periodicidad que exija el adecuado funcionamiento de cada órgano y de las que se formalizarán actas e informes según los casos, con las

- correspondientes propuestas de mejora y responsables de ejecución de las mismas
2. Reuniones para la implementación del protocolo de renovación de la acreditación, tanto de la Comisión de Calidad y Comisión de titulación como de la Coordinación de la Titulación y la Coordinación de Calidad del Centro.
  3. Análisis de la información relacionada con el desarrollo de las titulaciones procedente de los indicadores y registros realizadas por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la Universidad de Alicante.
  4. Revisión de las tasas contempladas en la Memoria de Grado Verificada por ANECA.

## **2. DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA**

### **2.1. Objetivos**

Como ya se ha señalado el propósito de esta Red es revisar los instrumentos y mecanismos implementados en las distintas titulaciones de la Facultad de Derecho recogidos en los informes de Calidad durante el curso 2013/2014, y que forman parte de los requerimientos de calidad exigidos para la renovación de la acreditación. De este modo se expondrá el organigrama de coordinación en la Facultad de Derecho y los mecanismos específicos de coordinación en el Vicedecanato de Calidad.

### **2.2. Método y proceso de investigación**

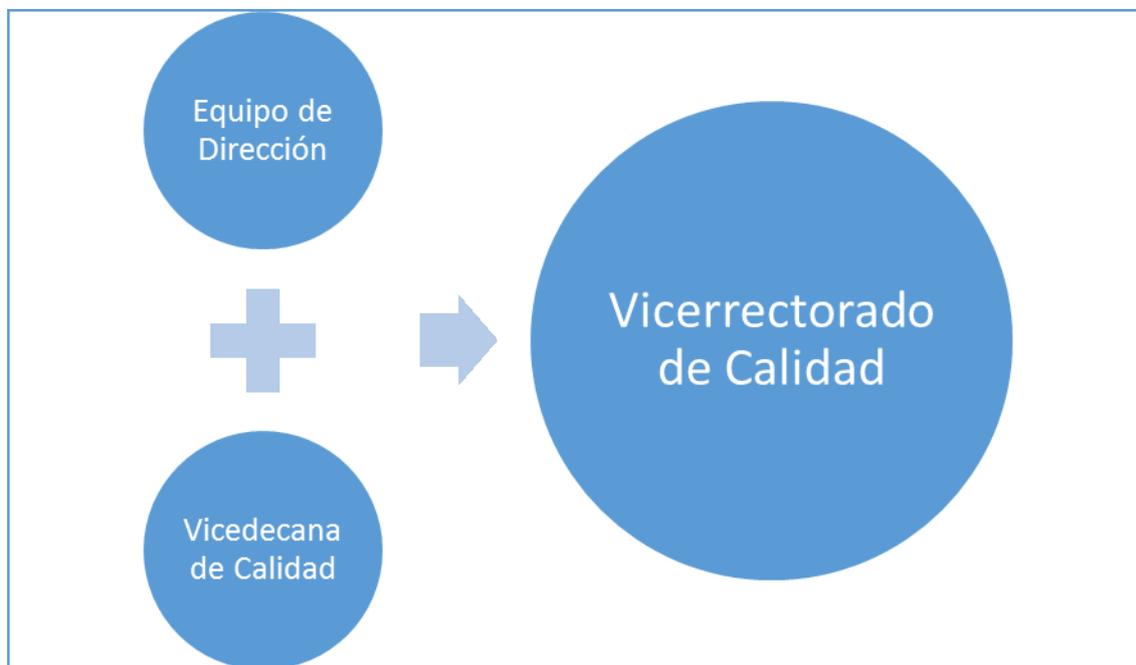
#### **2.2.1. Desarrollo del proceso de investigación**

El proceso ha sido el siguiente. El proceso de elaboración del Auto-informe de Evaluación del Título ha constado de varias fases en las que han participado los principales actores implicados en el título. Dependiente del Equipo de Dirección del Centro, y coordinado por el Vicedecanato competente en materia de Calidad se han desarrollado los trabajos y reuniones para cumplir con el objetivo de la renovación de la acreditación. En primer lugar, la Vicedecana de Titulación como Coordinadora de Calidad del Centro ha encomendado a los Vicedecanos de titulación como Coordinadores del Título la implementación de cada uno de los criterios que componen el Programa ACREDITA en su respectiva titulación y ha atribuido a la Coordinadora adjunta dos funciones fundamentalmente: apoyo técnico a los coordinadores de titulación y el análisis de los criterios de evaluación, anexos y evidencias (movilidad, practicas externas o mecanismos de coordinación). Cada Coordinador de titulación, una vez celebrada la Comisión de titulación correspondiente al segundo semestre completa la aplicación de ACREDITA en ASTUA. Una vez concluido este proceso, se celebra una reunión de coordinación en la que todos los miembros del Equipo de Dirección realizan un análisis detallado de todos los aspectos solicitados y la conclusión de los Informes de renovación de la acreditación por titulaciones, que finalmente son enviados al Vicerrectorado de Calidad y ratificados por la Junta de Facultad.

**Tabla 1. Organigrama de coordinación de Calidad de la Facultad de Derecho incluido en el Equipo de Dirección**



**Tabla 2. Organigrama de coordinación de Calidad del Equipo de Dirección-Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad**



En este proceso, las competencias en relación con la coordinación y seguimiento de las titulaciones han sido las siguientes:

Tabla 3. Competencias de Coordinación y Seguimiento de las Titulaciones

<b>1. JUNTA DE FACULTAD</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza y aprueba los Informes de Seguimiento de cada una de las Comisiones de Titulación</li><li>• Aprueba el Informe de Resultados del SGIC</li></ul>	<b>2. EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza las cuestiones que plantean los coordinadores de Título (reuniones semanales)</li><li>• Propone Acciones de Mejora</li><li>• Promueve la Ejecución de Acciones de Mejora</li></ul>
<b>3. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGIC)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza los Informes de Seguimiento de cada Titulación semestral</li><li>• Propone Acciones de Mejora</li><li>• Promueve la creación de grupos de trabajo para la ejecución de las Acciones de Mejora</li><li>• Establece plazos de ejecución de las Acciones de Mejora</li></ul>	<b>4. COMISIÓN DE TITULACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analiza todas las cuestiones que a lo largo del curso se plantean en la titulación, tanto por profesores como por los representantes del alumnado</li><li>• Propone Acciones de Mejora</li><li>• Promueve la creación de grupos de trabajo para la ejecución de las Acciones de Mejora</li><li>• Establece plazos de ejecución de las Acciones de Mejora</li><li>• Analiza tasas del Título</li><li>• Aprueba semestralmente un calendario de trabajo del alumno por curso</li></ul>

5. COORDINADOR DEL TÍTULO	6. COORDINADOR ADJUNTO DE CALIDAD Se trata de una figura de apoyo al Coordinador del Centro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canaliza todas las cuestiones que a lo largo del curso se plantean en la titulación, tanto por profesores como directamente por alumnos</li> <li>• Plantea las cuestiones más importantes a analizar por la Comisión de Titulación</li> <li>• Elabora Informes de seguimiento semestrales</li> <li>• Supervisa la ejecución de Acciones de Mejora adoptadas por la Comisión de Titulación</li> <li>• Presenta a la Comisión de Garantía de Calidad los Informes de seguimiento de la titulación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador Adjunto al Coordinador de Centro</li> <li>• Supervisa los indicadores de calidad y el seguimiento de las acciones del título</li> <li>• Preparación de Documentación de la evaluación externa</li> <li>• Apoyo Técnico a los Coordinadores del Título</li> </ul>

7. COORDINADOR DE CENTRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del Auto- Informe de Reacreditación ante el Vicerrectorado competente en Calidad</li> <li>• Coordinador de los Coordinadores de Titulación</li> <li>• Preside la Comisión de Garantía Interna de Calidad</li> </ul>

### 2.2.2. Instrumentos específicos de Coordinación y Seguimiento

Además, los instrumentos específicos de coordinación se han producido en atención a distintas Reuniones de Trabajo, que se ha utilizado como herramienta clave de la coordinación docente. Evidentemente, tendrán lugar en diferentes niveles, de modo que aquellas cuestiones que trasciendan del ámbito del Coordinador de Titulación se plantearán y resolverán siguiendo el organigrama indicado, en reunión con la Vicedecana de Calidad como Coordinadora de Centro,

y después en la reunión de Equipo de Dirección antes de la entrega del Informe final al Vicerrectorado de Calidad.

Las mismas se realizarán con la periodicidad que exija el adecuado funcionamiento de cada órgano y de las que se formalizarán los informes que son el resultado del trabajo de los responsables las correspondientes titulaciones que integran los datos de la unidad técnica de calidad y las propuestas de mejora de cada titulación.

**Tabla 4. Relación entre las reuniones de trabajo, órganos implicados y análisis e información de los indicadores de calidad**



### 3. CONCLUSIONES

Esta Red, perteneciente a la modalidad I, está directamente relacionada con los objetivos de calidad transversales y específicos de todas las titulaciones, y ha conseguido la revisión de los mecanismos de coordinación y seguimientos de las acciones de calidad de las distintas titulaciones tras una labor de planificación, reflexión e información compartida en la Red. Se ha iniciado el proceso de re-acreditación de los títulos, que culminará con la visita de los evaluadores externos en septiembre de 2015. La red ha trabajado tanto en la elaboración de un auto-informe y en la revisión y cumplimentación de la documentación necesaria para la evaluación, así mismo se ha estudiado los indicadores de calidad que se someten a renovación de la acreditación.

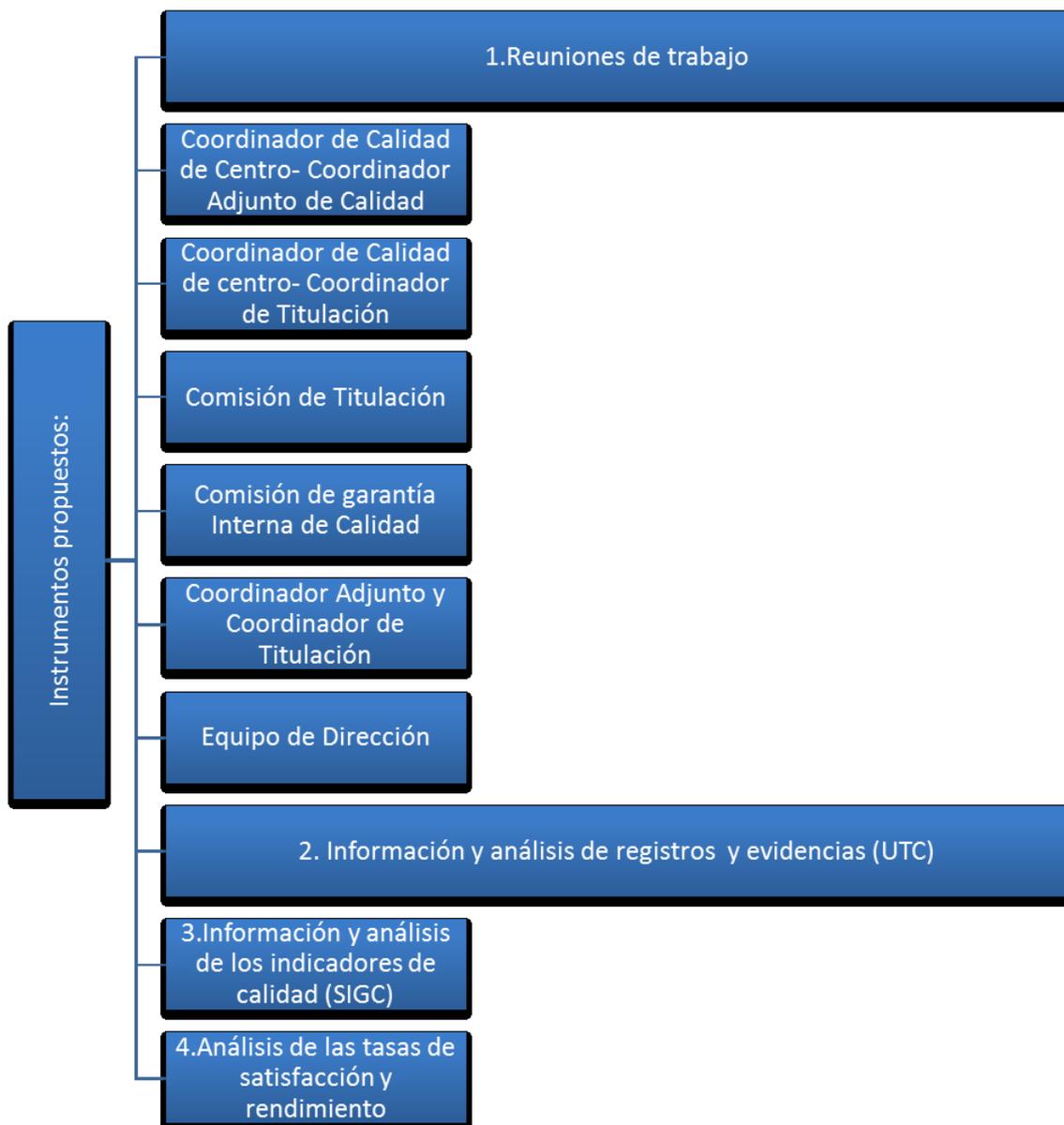
Esta tarea de planificación, reflexión e información compartida en las distintas reuniones de trabajo ha supuesto un elemento esencial en el proceso de renovación de la acreditación en ASTUA basado en el análisis de calidad de una serie de criterios que van a ser objeto de visita de control por una comisión de expertos de ANECA y que revisarán las distintas titulaciones de la Facultad de

Derecho. Ello implica una planificación conjunta de la aplicación desarrollada por la Coordinadora de Calidad del Centro y los Coordinadores de cada titulación; en particular se procede nuevamente a la revisión de las acciones y propuestas de mejora señaladas en el Informe de la Comisión de Garantía Interna de Calidad para completar los distintos aspectos que se nos solicita: transparencia, movilidad, practicas externas, recursos, satisfacción y rendimiento, la revisión conjunta de las metodologías y criterios de evaluación empleados y la activación de mecanismos de participación del alumnado en estos procesos y de coordinación docente, entre otros.

En esta memoria se proponen diferentes mecanismos colaborativos que tienen como fin estos objetivos y que a modo de conclusión se plasman en el siguiente esquema:

**Tabla 3. Órganos implicados e instrumentos propuestos**





#### 4. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Teniendo presentes los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, la valoración que han hecho los miembros de la red es, en líneas generales, satisfactoria.

Sin embargo, se han planteado algunas dificultades para concretar y desarrollar los instrumentos de coordinación de evaluación y tasas del título, que afectan especialmente a su puesta en ejecución. Aunque se ha tratado de especificar el desarrollo de la implementación de todos ellos, probablemente la puesta en práctica de los mismos exigirá su progresiva adaptación al contexto en el que se apliquen y su revisión continua a través de las propuestas de mejora para el curso 2014/2015. De la revisión de la acreditación se ha puesto de manifiesto una mejora de las titulaciones en general pero también se han mostrado distintos

aspectos en los que aplicar propuestas de mejora que serán identificadas en la Comisión de titulación.

## 5. PROPUESTAS DE MEJORA

En conclusión, aun siendo la valoración general positiva, es evidente que se trata tan sólo de una aproximación a un proyecto de renovación de acreditación sustancial, que va a exigir una dedicación continuada y progresiva, cuyos resultados únicamente se apreciarán con la obtención de la acreditación ANECA. La Red incide en terminados aspectos a mejorar que se revisarán en el marco del SIGC en relación a temáticas como TFG, prácticas externas, reclamaciones, TICS, Formación docente y transparencia e información y orientaciones al alumnado.

## 6. PREVISIÓN DE CONTINUIDAD

Es una convicción compartida por todos y cada uno de los miembros de la red que la investigación e implementación de mecanismos de coordinación y seguimiento de las titulaciones ha de ser una constante en la labor del Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho, por lo que sería muy deseable su continuidad en cursos sucesivos debido a las obligaciones de Calidad externas de ANECA, pues esta Red sirve de base para el desarrollo de las acciones de calidad por cursos y titulación.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MARÍN M. Y EQUIPO MULTIDISCIPLINAR: “Coordinadores de Titulación y de Curso” (2011). En la página web [http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia), Universidad de Castilla-La Mancha, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, Unidad de Innovación Educativa, 2011.

Memoria Verifica del Grado en Derecho, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Criminología.

Manual del Sistema Interno de Calidad de la Universidad de Alicante.

Auto-informes de seguimiento de las Titulaciones de Grado

Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje, ANECA, 2014.

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE, de 30 de octubre de 2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Informe de Resultados del SIGC

Documento Marco “Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” del Programa ACREDITA, ANECA, 2014.